



MORELOS
2018 - 2024

Nombramientos del Auditor Especial de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal, del Auditor Especial de Fiscalización de la Hacienda Pública Municipal, del Auditor Especial de Fiscalización de Organismos Públicos "A", Auditor Especial de Fiscalización de Organismos Públicos "B", del Director General de Capacitación, del Director General Jurídico y del Director General de Administración, todos de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

NOMBRAMIENTOS DEL AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, DEL AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DEL AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS "A", AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B", DEL DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACIÓN, DEL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TODOS DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2015/08/27
Publicación	2015/08/29
Vigencia	2015/08/27
Expidió	LII Legislatura
Periódico Oficial	5325 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Nombramientos del Auditor Especial de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal, del Auditor Especial de Fiscalización de la Hacienda Pública Municipal, del Auditor Especial de Fiscalización de Organismos Públicos "A", Auditor Especial de Fiscalización de Organismos Públicos "B", del Director General de Capacitación, del Director General Jurídico y del Director General de Administración, todos de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



Cuernavaca, Morelos, 27 de agosto 2015.

C.P. ABEL ROMO PÉREZ
PRESENTE.

Por acuerdo de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, llevada a cabo el día de hoy, se tiene a bien designarlo como:

**AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA
ESTATAL DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**

Nombramiento que se expide con base en los artículos 84, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 10, de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos y 36 fracción XXIX de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, por un periodo de cuatro años a partir de su designación y conforme a la protesta de Ley que le ha sido debidamente tomada, para la inmediata posesión y ejercicio del cargo conferido.

ATENTAMENTE

**DIP. LUCÍA VIRGINIA MEZA
GUZMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA
DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
RÚBRICA.**

**DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS
AGUILAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA POLÍTICA
Y DE GOBIERNO
RÚBRICA.**

2 de 8

Aprobación	2015/08/27
Publicación	2015/08/29
Vigencia	2015/08/27
Expidió	LII Legislatura
Periódico Oficial	5325 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Nombramientos del Auditor Especial de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal, del Auditor Especial de Fiscalización de la Hacienda Pública Municipal, del Auditor Especial de Fiscalización de Organismos Públicos "A", Auditor Especial de Fiscalización de Organismos Públicos "B", del Director General de Capacitación, del Director General Jurídico y del Director General de Administración, todos de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



Cuernavaca, Morelos, 27 de agosto 2015.

LIC. AMÉRICA LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESENTE.

Por acuerdo de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, llevada a cabo el día de hoy, se tiene a bien designarlo como:

AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS "A" DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

Nombramiento que se expide con base en los artículos 84, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 10, de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos y 36 fracción XXIX de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, por un periodo de cuatro años a partir de su designación y conforme a la protesta de Ley que le ha sido debidamente tomada, para la inmediata posesión y ejercicio del cargo conferido.

ATENTAMENTE

DIP. LUCÍA VIRGINIA MEZA
GUZMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA
DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
RÚBRICA.

DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS
AGUILAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA POLÍTICA
Y DE GOBIERNO
RÚBRICA.

3 de 8

Aprobación	2015/08/27
Publicación	2015/08/29
Vigencia	2015/08/27
Expidió	LII Legislatura
Periódico Oficial	5325 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Nombramientos del Auditor Especial de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal, del Auditor Especial de Fiscalización de la Hacienda Pública Municipal, del Auditor Especial de Fiscalización de Organismos Públicos "A", Auditor Especial de Fiscalización de Organismos Públicos "B", del Director General de Capacitación, del Director General Jurídico y del Director General de Administración, todos de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



Cuernavaca, Morelos, 27 de agosto 2015.

LIC. ERIC ALEXIS PEDRAZA NAVA
PRESENTE.

Por acuerdo de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, llevada a cabo el día de hoy, se tiene a bien designarlo como:

AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B" DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

Nombramiento que se expide con base en los artículos 84, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 10, de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos y 36 fracción XXIX de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, por un periodo de cuatro años a partir de su designación y conforme a la protesta de Ley que le ha sido debidamente tomada, para la inmediata posesión y ejercicio del cargo conferido.

ATENTAMENTE

DIP. LUCÍA VIRGINIA MEZA
GUZMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA
DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
RÚBRICA.

DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS
AGUILAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA POLÍTICA
Y DE GOBIERNO
RÚBRICA.



MORELOS
2018 - 2024

Nombramientos del Auditor Especial de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal, del Auditor Especial de Fiscalización de la Hacienda Pública Municipal, del Auditor Especial de Fiscalización de Organismos Públicos "A", Auditor Especial de Fiscalización de Organismos Públicos "B", del Director General de Capacitación, del Director General Jurídico y del Director General de Administración, todos de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



Cuernavaca, Morelos, 27 de agosto 2015.

LIC. MARYCARMEN LEDESMA UGALDE
PRESENTE.

Por acuerdo de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, llevada a cabo el día de hoy, se tiene a bien designarlo como:

**DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACIÓN DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**

Nombramiento que se expide con base en los artículos 84, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 10, de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos y 36 fracción XXIX de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, por un periodo de cuatro años a partir de su designación y conforme a la protesta de Ley que le ha sido debidamente tomada, para la inmediata posesión y ejercicio del cargo conferido.

ATENTAMENTE

DIP. LUCÍA VIRGINIA MEZA
GUZMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA
DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
RÚBRICA.

DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS
AGUILAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA POLÍTICA
Y DE GOBIERNO
RÚBRICA.

5 de 8

Aprobación	2015/08/27
Publicación	2015/08/29
Vigencia	2015/08/27
Expidió	LII Legislatura
Periódico Oficial	5325 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Nombramientos del Auditor Especial de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal, del Auditor Especial de Fiscalización de la Hacienda Pública Municipal, del Auditor Especial de Fiscalización de Organismos Públicos "A", Auditor Especial de Fiscalización de Organismos Públicos "B", del Director General de Capacitación, del Director General Jurídico y del Director General de Administración, todos de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



Cuernavaca, Morelos, 27 de agosto 2015.

**C.P. VÍCTOR HUGO VARGAS ÁNGELES
PRESENTE.**

Por acuerdo de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, llevada a cabo el día de hoy, se tiene a bien designarlo como:

**AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**

Nombramiento que se expide con base en los artículos 84, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 10, de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos y 36 fracción XXIX de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, por un periodo de cuatro años a partir de su designación y conforme a la protesta de Ley que le ha sido debidamente tomada, para la inmediata posesión y ejercicio del cargo conferido.

ATENTAMENTE

**DIP. LUCÍA VIRGINIA MEZA
GUZMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA
DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
RÚBRICA.**

**DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS
AGUILAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA POLÍTICA
Y DE GOBIERNO
RÚBRICA.**

6 de 8

Aprobación	2015/08/27
Publicación	2015/08/29
Vigencia	2015/08/27
Expidió	LII Legislatura
Periódico Oficial	5325 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Nombramientos del Auditor Especial de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal, del Auditor Especial de Fiscalización de la Hacienda Pública Municipal, del Auditor Especial de Fiscalización de Organismos Públicos "A", Auditor Especial de Fiscalización de Organismos Públicos "B", del Director General de Capacitación, del Director General Jurídico y del Director General de Administración, todos de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



Cuernavaca, Morelos, 27 de agosto 2015.

LIC. LUIS ALFONSO BRITO ESCANDÓN
PRESENTE.

Por acuerdo de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, llevada a cabo el día de hoy, se tiene a bien designarlo como:

**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA
Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**

Nombramiento que se expide con base en los artículos 84, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 10, de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos y 36 fracción XXIX de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, por un periodo de cuatro años a partir de su designación y conforme a la protesta de Ley que le ha sido debidamente tomada, para la inmediata posesión y ejercicio del cargo conferido.

ATENTAMENTE

DIP. LUCÍA VIRGINIA MEZA
GUZMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA
DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
RÚBRICA.

DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS
AGUILAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA POLÍTICA
Y DE GOBIERNO
RÚBRICA.

7 de 8

Aprobación 2015/08/27
Publicación 2015/08/29
Vigencia 2015/08/27
Expidió LII Legislatura
Periódico Oficial 5325 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Nombramientos del Auditor Especial de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal, del Auditor Especial de Fiscalización de la Hacienda Pública Municipal, del Auditor Especial de Fiscalización de Organismos Públicos "A", Auditor Especial de Fiscalización de Organismos Públicos "B", del Director General de Capacitación, del Director General Jurídico y del Director General de Administración, todos de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



Cuernavaca, Morelos, 27 de agosto 2015.

LIC. CARLOS TINAJERO CAMPOS
PRESENTE.

Por acuerdo de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, llevada a cabo el día de hoy, se tiene a bien designarlo como:

**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**

Nombramiento que se expide con base en los artículos 84, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 10, de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos y 36 fracción XXIX de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, por un periodo de cuatro años a partir de su designación y conforme a la protesta de Ley que le ha sido debidamente tomada, para la inmediata posesión y ejercicio del cargo conferido.

ATENTAMENTE

DIP. LUCÍA VIRGINIA MEZA
GUZMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA
DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
RÚBRICA.

DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS
AGUILAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA POLÍTICA
Y DE GOBIERNO
RÚBRICA.

8 de 8

Aprobación	2015/08/27
Publicación	2015/08/29
Vigencia	2015/08/27
Expidió	LII Legislatura
Periódico Oficial	5325 "Tierra y Libertad"